

CONVOCATORIA CONCURSO “TESIS EN 3 MINUTOS” 2026

ESCUELAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID Y DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

1. OBJETO

Las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Alcalá (UAH), de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), convocan conjuntamente el X Concurso “Tesis en 3 minutos”, con la finalidad de plantear a sus estudiantes de doctorado el reto de explicar su trabajo de investigación durante una intervención limitada en el tiempo, a través de un lenguaje sencillo e inteligible que sea capaz de llegar al gran público. Su objetivo es acercar a la sociedad la labor de los investigadores en formación para inculcar en ellos el interés por la divulgación y por la difusión de la ciencia.

2. BENEFICIARIOS

1. Podrán participar las doctorandas y los doctorandos que se encuentren, al menos, en su segundo curso de formación de un programa de doctorado, en alguna de las cinco universidades convocantes y que hayan superado al menos una evaluación anual.
2. En el momento de solicitar la participación en el concurso, las y los candidatos deberán contar con el visto bueno de su director o directora de tesis doctoral.
3. Las Universidades convocantes no se responsabilizan de las infracciones derivadas del incumplimiento de posibles acuerdos de confidencialidad. Si en las investigaciones presentadas hubiese contenido que deba ser protegido, serán las partes implicadas quienes han de contrastar los contenidos de su intervención en el concurso y las responsables de regular su difusión pública.
4. Las y los participantes se comprometen a estar presentes el día de la celebración del concurso.

3. DESARROLLO DEL CONCURSO

1. Se realizará una fase previa del concurso en cada una de las Universidades convocantes durante los meses de marzo, abril y mayo de 2026, donde se seleccionará, de entre las y los participantes de cada Universidad, una única candidatura por cada una de las cinco Ramas de Conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, e Ingeniería y Arquitectura).

2. Las candidaturas seleccionadas por cada universidad en esa fase previa competirán en una fase final conjunta que se celebrará en la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Móstoles) el 11 de junio de 2026 en horario de mañana.
3. Tanto la fase previa como la fase final se celebrarán en sesión abierta y pública, donde el orden de presentación se determinará en un sorteo que tendrá lugar antes del inicio de la sesión.
4. Las y los participantes dispondrán de un máximo de tres minutos para presentar su tema de investigación, sus objetivos, los problemas identificados, la contribución de dicha investigación a la solución de estos y el impacto que tendrá su trabajo en la sociedad y en la comunidad académica e investigadora en particular.
5. Quienes superen el tiempo máximo de tres minutos serán automáticamente descalificadas/os.
6. La exposición del trabajo de investigación deberá realizarse en prosa y en lengua castellana. Solamente podrá utilizarse como elemento de apoyo la proyección de una diapositiva estática, donde no se identifique la universidad de origen. No se permitirá el uso de ningún otro elemento, como archivos de vídeo o archivos sonoros, ni objetos accesorios, como material de laboratorio, instrumentos musicales, prendas de vestir, etc. No se podrá emplear atril. Tampoco está permitida la interacción con el público que implique un diálogo activo por ambas partes (el planteamiento de preguntas retóricas no se considera una interacción con el público).
7. La participación en este concurso se podrá tener en cuenta como actividad formativa transversal e incluir en el *Documento de actividades* del doctorando.

4. DOTACIÓN DE LA AYUDA

En la fase final se concederán cinco premios de 600 €, uno por cada ganador/a en cada Rama de Conocimiento. También se concederán premios de 100 € al resto de los/las concursantes que hayan participado en la fase final de cada Rama de Conocimiento. Los premios serán aportados por la Fundación Ignacio Larramendi y por las Universidades convocantes.

5. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud a la Escuela de Doctorado de la Universidad en la que se hayan matriculado, por cualquiera de los procedimientos establecidos por éstas.

El plazo de presentación de las solicitudes una vez abierta la convocatoria será de los 15 días hábiles siguientes.

El hecho de participar en el concurso “Tesis en 3 minutos” supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, se revisará el cumplimiento de los requisitos especificados en los puntos 1 y 2 del apartado 2 (Beneficiarios) de esta convocatoria.

Cada Escuela de Doctorado hará pública la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas por no cumplir alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria. Las y los interesados dispondrán de un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación para proceder a las reclamaciones, subsanaciones o para completar la documentación correspondiente. De no hacerlo en el plazo fijado, la solicitud no se admitirá a trámite.

Una vez resueltas las reclamaciones, cada Escuela de Doctorado publicará en su página web la lista definitiva de solicitudes de participación admitidas.

7. JURADO DE LOS PREMIOS

Cada una de las cinco Escuelas de Doctorado designará uno o varios jurados constituidos por, al menos, tres miembros que actuarán en las fases previas de cada universidad.

Para la fase final, se establecerá la composición del jurado por acuerdo de las universidades participantes, en el que habrá un miembro elegido por el patronato de la Fundación Ignacio Larramendi.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado tendrá en consideración los siguientes criterios a la hora de valorar a las y los participantes en el concurso:

1. Comprensión y contenido (puntuación con valores de 1 a 10):
 - Se presenta de forma clara el contexto de la investigación y su relevancia.
 - Los objetivos y posibles resultados de la investigación son pertinentes e interesantes.
 - La presentación sigue una secuencia lógica y coherente.
 - Se utiliza un lenguaje apropiado para un público no especializado, evitando terminología complicada.
 - Se proporciona información y datos que ilustran las principales ideas.
 - Se utiliza el tiempo de forma adecuada, sin detenerse demasiado en algún punto ni tratar otros de forma apresurada.
 - Ajuste de contenidos al área de conocimiento.

2. Compromiso y comunicación (puntuación con valores de 1 a 10):

- Se crea interés por el tema.
- No se trivializa ni se simplifica la investigación con generalidades.
- El participante transmite entusiasmo por su investigación.
- El participante capta y mantiene en todo momento la atención del público.
- Se utiliza adecuadamente el contacto visual y el registro vocal, mostrando seguridad y confianza en el discurso.
- La diapositiva ayuda a la presentación con información clara, legible y concisa.

La calificación final resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos criterios.

9. CONCESIÓN DE LOS PREMIOS

1. El fallo del jurado se dará a conocer en la misma sesión de celebración de la fase final del concurso y será inapelable. El jurado entregará a las directoras y los directores de las Escuelas de Doctorado de las Universidades convocantes la propuesta de concesión de los premios que habrá tenido en cuenta los criterios del apartado 8.
2. Los premios podrán declararse desiertos de acuerdo con la valoración del jurado o por la ausencia de candidatos.
3. Cada Escuela de Doctorado publicará en su página web la resolución definitiva de concesión de los premios firmada por las directoras y los directores de todas ellas.

10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La información entregada por las y los participantes se mantendrá en el ámbito interno de las Universidades convocantes. Todos los datos de carácter personal serán tratados con absoluta confidencialidad, siendo utilizados para las finalidades para las que han sido solicitados, en el marco de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

11. NOTA DE RECONOCIMIENTO

Este concurso se convoca siguiendo las pautas establecidas por la actividad denominada “Three Minute Thesis” desarrollada por la Universidad de Queensland, Australia, cuyo logo se expone a continuación.



La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación; alternatively,

podrá ser impugnada directamente, mediante recurso contencioso-administrativo, ante el mismo orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a su publicación, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente convocatoria se hace pública en Madrid, por acuerdo entre las directoras y los directores de las Escuelas de Doctorado de las cinco Universidades abajo firmantes.

D. Franciso Javier Salas Rey

Universidad de Alcalá

D^a. Lourdes Ruiz Desviat

Universidad Autónoma de Madrid

D. Fernando Gascón Inchausti

Universidad Complutense

D^a. Patricia Giraldo Carbajo

Universidad Politécnica de Madrid

D^a. María Luz Martín Peña

Universidad Rey Juan Carlos